

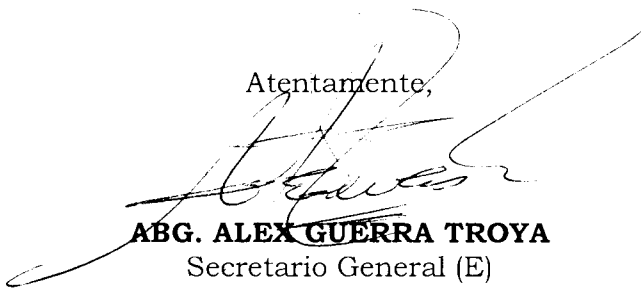
CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Paul Salazar Vargas, Presidente del Organismo en ejercicio de la Presidencia; y, de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 8 de enero del 2013, a las 18H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 2 de enero del 2013;
- 3° **Conocimiento** del memorando No. 023-DRII-CNE-2013, de 7 de enero del 2013, de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales; y, **resolución** respecto de la petición realizada por la Corporación Participación Ciudadana;
- 4° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0424-M, de 27 de diciembre del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de la aprobación de los documentos electorales para el Sufragio de las Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada;
- 5° **Conocimiento** de los informes No. 001-CGAJ-CNE-2013 y No. 002-CGAJ-CNE-2013, de 2 de enero del 2013, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la restitución de los derechos políticos y de participación de los señores Gilberto Ramón Yagual de la Cruz y Walter Enrique Chinga Loor;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 005-CGAJ-CNE-2013, de 7 de enero del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el abogado Luis Alfredo Villacís Maldonado, Director Nacional del Movimiento Popular Democrático, en contra de la Resolución **PLE-CNE-1-27-12-2012** de 27 de diciembre del 2012;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 004-2013-CGAJ-CNE, de 6 de enero del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la calificación de SANPERZA S.A., para participar en la publicación y difusión de encuestas o pronósticos electorales para el proceso electoral 2013; y,

- 8° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2013-0014-M, de 5 de enero del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, del Coordinador General Administrativo Financiero, del Director Nacional de Informática, del Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad y de la doctora Natalia Cantos Romoleroux, Asesora Electoral; y, **resolución** respecto del Plan de Implementación de Juntas Intermedias de Escrutinios.

Atentamente,



ABG. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)